



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	70001310500220200010701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EDITH LAUDITH ALTAFULLA MELENDEZ UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	25 de febrero de 2026
FECHA SENTENCIA:	SL1230-2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA - SIN COSTAS - ORDENA OFICIAR PARA MEJOR PROVEER - SALVA VOTO EL MAGISTRADO OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
DECISIÓN:	DR.IVÁN MAURICIO LENIS GOMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/10/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/10/2026, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/10/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 25 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.